

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Circular No. SESVER/DA/283/2024
Oficio No: SESVER/DA/1317/2024
Asunto: Trámite de bajas 2024
para unidades aplicativos
Clasificación: 6C.20
Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2024

OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A: JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y UNIDADES ASISTENCIALES PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Con fundamentos en los artículos: 95, 105, 106 y 107 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Artículo 25, fracción XLIII conforme al reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y demás artículos relativos aplicables y en atención al Oficio Circular No. SFP/0059/2024 de fecha 15 de enero del presente año, signado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, mediante el cual solicita llevar a cabo los procesos de desincorporación de los bienes, que por su estado material de obsolescencia, deterioro, alto costo de mantenimiento o inutilidad, sean susceptibles de desincorporar del activo de la Administración Pública Estatal y en seguimiento a la **Circular No. SESVER/DA/492/2023 oficio No: SESVER/DA/1873/2023.**

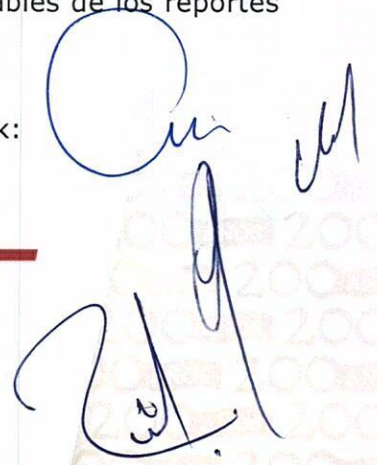
Me permito informar a usted, que la solicitud para baja de Bienes Muebles pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz se realizará en el periodo comprendido del **15 de febrero al 15 de marzo** del año en curso, con la finalidad de presentar en tiempo y forma la documentación citada. Cabe mencionar que una vez estando validada dicha información será remitida posterior a su recepción, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes de Muebles de Servicios de Salud de Veracruz para su autorización.

Para lo cual la información requerida se deberá presentar en el orden siguiente:

1. Oficio de solicitud de trámite de baja.
2. Acta circunstanciada de baja de Bienes Muebles.
3. Dictamen de baja de bienes muebles.
4. Dictamen técnico de bajas (general) y dictamen individual por uno o varios bienes (formato libre firmado por el encargado de mantenimiento, equipo médico o tecnologías de la información según sea el caso, así como las autoridades).
5. Relación de bienes por partida.
6. Fotografía por cada bien propuesto para baja debidamente identificado y con número de inventario.
7. CD con la información anterior escaneada, archivos de Excel y Word editables de los reportes que se elaboran en este formato.

Es importante mencionar, que los formatos se encuentran en el siguiente link:

<http://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/inventarios/>




DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Circular No. SESVER/DA/283/2024
Oficio No: SESVER/DA/1317/2024
Asunto: Trámite de bajas 2024
para unidades aplicativas
Clasificación: 6C.20
Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2024

La documentación y anexos solicitados deberán contar con las firmas autógrafas de las autoridades participantes y sellos de la unidad aplicativa, **no se aceptarán expedientes con firmas por ausencia**. No omito mencionar que el resguardo de los bienes es responsabilidad de cada unidad aplicativa hasta que se haya aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes de Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, posterior a ello se podrán retirar los bienes para su destrucción y destino final.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Lic. Christian Marcel García Limón, al número telefónico 228 842 3000 ext. 3479 de la Oficina de Inventarios adscrita al Departamento de Almacenaje y Distribución.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p **Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores.** -Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz. – Para su conocimiento. – Presente.

M.A. Enma Patricia García Rodríguez. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. Mismo Fin.

Lic. Facundo Valdivia Cadena – Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz – Mismo Fin.

Ing. Juan Javier Montero Andrade – Jefe del Departamento de Almacenaje y Distribución de Servicios de Salud de Veracruz – Mismo Fin.

Autorizó: Ing. Juan Javier Montero Andrade.
Revisó: C.P. Federico Rojas Tapia.
Elaboró: Lic. Christian Marcel García Limón.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024